

MENDOZA, 18 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 16518/19 caratulado: "Convocatoria a concurso de Trámite Abreviado en UN (01) cargo de J.T.P. (SE) "Diseño Gráfico II" - Carreras de Diseño Gráfico".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 815/19-FAD se procedió, por razones de organización de la Dirección de Carreras de Diseño, a la suspensión y posterior inscripción de la convocatoria a concurso interino efectuada por resolución N° 271/19-C.D., a fin de que fueran reprogramadas las fechas para comienzos del corriente año.

Que a fs. 17/18, la Dirección de Carreras de Diseño acuerda conjuntamente con la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente la fechas destinadas para la presente convocatoria.

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño, la Secretaría Económico-Financiera y la Secretaria Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de octubre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el VEINTISIETE (27) de abril hasta el UNO (1) de mayo de 2020 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico II**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad y que fuera tramitado según resolución N° 271/19-C.D. y suspendida su inscripción mediante resolución N° 815/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como nuevo período de inscripción el comprendido entre los días CUATRO (4) y SEIS (6) de mayo de 2020. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días SIETE (7) y OCHO (8) de mayo de 2020, en la sede de Carreras de Diseño.

Resol. N° 7

Dr. ARTURO EDUARDO TASCHERET
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO
DISEÑO
Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
RUGGIERO, Roberto Tiberio	Profesor Titular	<i>Diseño Gráfico II</i>	Diseño
DEL PERAL, Juan Pablo	Profesor Titular	<i>Tipografía I Básica</i>	Diseño
DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio	Profesor Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada</i>	Diseño

ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERAS
MATTANA, Angel Nicolás	23.509	33.577.908	Diseño Gráfico

MIEMBROS SUPLENTE:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
LAGO, Guillermo	Profesor Adjunto	Diseño Gráfico II	Diseño
BRUNO, María Teresa	Profesora Titular	<i>Tipografía II Editorial</i>	Diseño
BENITO, Elsa Cristina	Profesora Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada</i>	Diseño

ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERAS
SUBELZA AYLLON, Silvia Roxana	25.525	41.155.412	Diseño Gráfico

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

7

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO